



Junta Directiva

Acta No. 003/2002

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria
Cartagena de Indias, Colombia, 4 y 5 de julio del 2002

Reunidos los días 4 y 5 de julio del 2002 en Cartagena de Indias, Colombia, tuvo lugar la Tercera Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con las siguientes instituciones:

1. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, representada por su Directora, Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes.
2. La Escuela Judicial de Costa Rica, representada por su Director, Doctor Alfredo Chirino Sánchez.
3. La Escuela Judicial de España, representada por su Director, Doctor José Francisco Valls Gombau.
4. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, Magistrado Julio César Vásquez-Mellado García.
5. La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, representada por su Director, Licenciado Luis Henry Molina.
6. Los señores: Magistrados Julio César Ortiz Gutiérrez y Lucía Arbeláez de Tobón por Colombia; Doctor Juan Pablo González González, Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España; Doctor Andrés Salcedo, Jefe de Relaciones Internacionales de la Escuela Judicial de España; Licenciado José Dantés Díaz, Coordinador de la Secretaría Pro Tempore, en calidad de miembros de las delegaciones presentes.

La agenda presentada, por parte de la Presidencia de la Reunión, para desarrollar en esta ocasión fue la siguiente:

A) Lectura de la agenda de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

B) Conocimiento y discusión de los siguientes documentos y temas:

- 1.) Informe sobre el seguimiento a las escuelas judiciales y/o centros públicos de capacitación que aún no integran la Red.



Junta Directiva

- 2.) Informe sobre varias comunicaciones enviadas al Consejo de la Judicatura de Ecuador, al Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con sede en Paraguay.
- 3.) Informe sobre los certificados de autorización para el registro de la imagen corporativa de la Red.
- 4.) Informe sobre los cuestionarios entregados por las escuelas judiciales y centros públicos de capacitación judicial integrantes del organismo para la confección del directorio y la base de datos.
- 5.) Informe sobre la conformación de los grupos de trabajo.
- 6.) Presentación del Sitio Web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, a cargo de la Secretaría Pro Tempore.
- 7.) Presentación del proyecto No. 1 del tema No. 4 concerniente a los programas relacionados con el fortalecimiento de los poderes judiciales "*Observatorio Iberoamericano para la Administración de Justicia*", a cargo de Colombia.
- 8.) Presentación del Proyecto de Mejoramiento de las capacidades de gestión de las organizaciones judiciales, a cargo del señor Miguel Cereceda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 9.) Presentación de los informes sobre el avance de los grupos de trabajo en los temas 1, 2, 3 y 5
- 10.) Determinación de la agenda de la Segunda Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
- 11.) Temas varios.

Presentes todas las delegaciones antes mencionadas se dio inicio a la Primera Sesión.

1. Con respecto al punto No. 1 de la agenda, relativo al documento "Informe sobre el seguimiento a las escuelas judiciales y/o centros públicos de capacitación judicial que aun no integran la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales", la Secretaría Pro Tempore, informó sobre las distintas gestiones que ha realizado a fin de lograr la integración de las escuelas judiciales que aun no son miembros del organismo. A este respecto, el Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Juan Pablo González, informó



Junta Directiva

a la Junta Directiva sobre un contacto realizado con el Director de la Escuela Judicial de Brasil, quien le manifestó su interés de integrarse a la Red y de asistir

a la Segunda Asamblea General que se celebrará en Santo Domingo en septiembre próximo para que se conozca sobre su solicitud de admisión.

Por otro lado, la Junta Directiva aprobó, a solicitud de la delegación de España, que se remitiera una carta al Consejo Nacional de la Judicatura del Ecuador expresándole su satisfacción por la recién creada unidad de capacitación judicial e invitarlos a participar en calidad de observadores en la Segunda Asamblea General, donde se conocería finalmente sobre su solicitud de admisión. La Secretaría Pro Tempore propuso realizar este mismo procedimiento para la Academia de la Magistratura del Perú y la Escuela Judicial de Portugal, solicitando a la delegación de España realizar todas las gestiones posibles para que la Escuela Judicial de Portugal se integre al organismo, sin perjuicio de la invitación que la Secretaría Pro Tempore le formulará para participar en la Segunda Asamblea General, en calidad de observadora, donde se conocería su solicitud de admisión conjuntamente con la de Perú.

La Secretaría Pro Tempore solicitó, además, a la delegación de Costa Rica realizar todas las gestiones posibles a fin de que la Escuela Judicial de Honduras envíe a la Secretaría Pro Tempore, lo antes posible, el instrumento de ratificación de las Normas de Funcionamiento. Acto seguido, la Junta Directiva aprobó a solicitud de la delegación de México, la propuesta de reunirse un día antes de la celebración de la Segunda Asamblea General, a fin conocer todas las solicitudes de admisión y preparar el informe que presentará a consideración de la Asamblea General.

2. Posteriormente y en base al documento del punto No. 2 de la agenda, la Secretaría Pro Tempore informó a la Junta Directiva sobre la remisión de varias comunicaciones a instituciones, por mandato de la misma en la pasada reunión.

La delegación de España tomó la palabra para informar a la Junta Directiva sobre la existencia de una Red de Escuelas del Ministerio Público que está en proceso de formación, a lo que se determinó que la delegación española recabara toda la información posible sobre ese proceso y lo remitirá a la Secretaría Pro Tempore. Luego, la Secretaría Pro Tempore enviará en su caso y a la vista de dicha documentación una comunicación ofreciendo una relación basada en el marco de un apoyo mutuo y la experiencia del organismo, así como invitándole a participar como observadores a la Segunda Asamblea General, designándose a la Escuela Judicial de España para dar el seguimiento a dicho caso.



Junta Directiva

3. Con relación al punto No. 3 de la agenda, referente a los certificados de autorización para el registro de la imagen corporativa de la Red, la delegación de

España informó de las gestiones efectuadas para hacer más adecuado el registro como dibujo de la imagen corporativa de la RIAEJ por lo que deja en manos de la Secretaría Pro Tempore los documentos oportunos, pues hay elementos que deben ser completados por el autor material de la imagen.

Por otro lado y en vista de una serie de requerimientos distintos que varían de acuerdo al país, la Secretaría Pro Tempore propuso a la Junta Directiva encargarse de todos los trámites necesarios que exijan realizarse en República Dominicana antes de poder lograr el registro en los demás países, sin costo alguno para los miembros que así lo soliciten por escrito. Asimismo, la Junta Directiva aprobó la sugerencia de la Secretaría Pro Tempore de registrar la imagen corporativa, en Santo Domingo, como marca, para posteriormente cederle el derecho de uso a los demás países que aun no la hayan registrado.

4. A continuación, se conoció el punto No. 4 de la agenda relativo al informe de los cuestionarios entregados por las escuelas judiciales, a lo que la Junta Directiva acordó que las escuelas judiciales de Colombia, Costa Rica y República Dominicana realizaran las gestiones de lugar a fin de que el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, el Centro de Estudios Judiciales de Centroamérica, la unidad de capacitación de Cuba y el Centro Interamericano para la Administración de Justicia de Puerto Rico, respectivamente, remita lo antes posible sus cuestionarios para insertarlos conjuntamente con los demás en la página web de la Red para su consulta. Por su parte, la Escuela Judicial de España remitirá su cuestionario una vez el Consejo General del Poder Judicial de España apruebe los cambios en su paquete docente, lo que deberá suceder en la primera semana de agosto próximo.
5. Posteriormente se discutió el punto No. 5 de la agenda concerniente a la conformación de los grupos de trabajo, a lo que la Secretaría Pro Tempore informó que a la fecha solo han manifestado su interés a integrarse a los grupos de trabajo las siguientes escuelas judiciales y/o centros públicos de capacitación judicial:

- a) La Escuela Judicial de Argentina integrada en el grupo que se ocupará del tema 4 y que coordina la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia;



Junta Directiva

- b) El Instituto de la Judicatura de Bolivia integrado en los grupos que se ocuparán del tema 4 y 5 que coordinan la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de Colombia y la Escuela Judicial de España, respectivamente;
- c) La Academia Judicial de Chile integrada en el grupo que se ocupará del tema 4 que coordina la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de Colombia;
- d) La Unidad de Capacitación Judicial de Guatemala integrada en el grupo que se ocupará del tema 5 que coordina la Escuela Judicial de España;
- e) La Escuela Judicial de Nicaragua integrada en el grupo que se ocupará del tema 5 que coordina la Escuela Judicial de España;
- f) La Escuela Judicial de Panamá, integrada en el grupo que se ocupará del tema 4 que coordina la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de Colombia;
- g) El Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico integrado en el grupo que se ocupará del tema 5 que coordina la Escuela Judicial de España;
- h) El Centro Interamericano para la Administración de Justicia de Puerto Rico integrado en el grupo que se encargará de los temas 1 y 4 que coordinan el Instituto de la Judicatura Federal de México y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” de Colombia;
- i) El Centro de Estudios de Justicia de las Américas, integrado al grupo de trabajo que se encargará del tema 2 que coordina la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.

La Junta Directiva determinó que los miembros faltantes podrán integrarse en cualquier momento en lo adelante en los grupos de trabajo que consideren, sin que esto signifique reiniciar los trabajos que se hayan realizado hasta el momento y en el entendido para dichas escuelas que deberán abocarse a cooperar al nivel en que se encuentren los temas tratados. Asimismo, la Junta Directiva aprobó realizar todas las gestiones necesarias para lograr que las escuelas judiciales y/o centros públicos de capacitación judicial que faltan por integrarse a los grupos de trabajo lo hagan lo antes posible, en la medida de sus posibilidades.

Posteriormente, la delegación de España hizo uso de la palabra para informar que en la pasada reunión de la Junta Directiva de la Red Europea de Escuelas Judiciales se



Junta Directiva

aprobó la participación de un representante de la RIAEJ, en calidad de observador, en su próxima Asamblea General a celebrarse a finales de octubre próximo en Copenhague, Dinamarca, a fin de que realice una presentación sobre el organismo y su significativo

avance. En este sentido, la delegación de España propuso que la RIAEJ sea representada por la Secretaría Pro Tempore, propuesta que fue aprobada por la Junta Directiva. Asimismo, la delegación de España informó que ha sido seleccionada por la Red Europea de Escuelas Judiciales para representarles como observadores ante la Segunda Asamblea General de la RIAEJ.

6. Con relación al punto concerniente al sitio web de la Red, la Secretaría Pro Tempore realizó una presentación explicativa de la misma, acordando la Junta Directiva incluir en la página inicial los nombres de las instituciones observadoras, específicamente de la Red Europea de Escuelas Judiciales, así como potenciar el uso del recurso de las *"últimas noticias"*, basado en un documento que preparará la delegación de España y que entregará a la Secretaría Pro Tempore para fines de implementación. Se acordó, además, no incluir en el icono de *"biblioteca virtual"* el texto completo de las actas de las reuniones de la Asamblea General y/o la Junta Directiva sino insertar un resumen de los acuerdos adoptados y colocarlas por completo en el apartado de acceso restringido llamado *"intranet"* conjuntamente con los documentos anexos que se aprobaran. Se determinó además separar el enlace del Iberius para colocarlo en el de las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia que se insertará próximamente.

La Junta Directiva reconoció y agradeció el trabajo realizado por los técnicos del departamento de informática del Instituto de la Judicatura Federal de México y la Secretaría Pro Tempore.

7. La delegación de Colombia presentó el proyecto de construcción del *"Observatorio Iberoamericano para la Administración de Justicia"*, a lo que la Junta Directiva determinó conocerlo en la sesión del día siguiente.
8. Posteriormente, el señor Miguel Cereceda del Proyecto Regional *"Desarrollo de las Capacidades de Gestión de Gobernabilidad"* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Paraguay presentó a la Junta Directiva dicho proyecto a la vez de ofertar al organismo la posibilidad de, en base a los materiales generados por el proyecto, crear módulos de formación en gestión institucional de la rama judicial. La Junta Directiva agradeció la presentación y el ofrecimiento del señor Cereceda y se inició un debate sobre como materializarlo, concluyendo que la Escuela Judicial de Costa Rica liderará la generación de esos



Junta Directiva

módulos de formación en gestión judicial e institucional, salvo el relacionado con el sistema de gobernabilidad de los poderes judiciales, que será desarrollado por Colombia. Se acordó que cualquier escuela podrá, en el momento que se encuentre en condiciones, añadirse al trabajo liderado por Costa Rica, quien intentará apostar esto antes de la celebración de la próxima Asamblea conforme al calendario común establecido a todos los grupos de trabajo.

9. En el segundo día de sesiones, la Junta Directiva conoció los siguientes temas:

- a) Co relación al programa de desarrollo de las capacidades de gestión de gobernabilidad, la Junta acordó desarrollar los correspondientes módulos de capacitación e instalar el sistema correspondiente a la gobernabilidad judicial para llevar el control de los proyectos de la RIAEJ. Asimismo el PNUD estudiará la posibilidad de implementarlo desde el proyecto que actualmente desarrolla con Colombia.
- b) Los informes de los grupos de trabajo y a este efecto la delegación de México, encargada del tema 1, relativo a los sistemas de comunicaciones de la Red y difusión de sus programas, propuso presentar un documento más acabado una vez recoja las impresiones de los demás miembros de este grupo de trabajo, dentro del calendario establecido para tales fines.

Por su parte, la delegación dominicana, encargada del tema 2, concerniente al fortalecimiento institucional de la Red, propuso remitir el borrador de su tema a la Junta Directiva una vez se conozca por todos los miembros de su grupo de trabajo, siempre dentro de los plazos establecidos.

La delegación de Costa Rica, encargada del tema 3, concerniente a los programas de capacitación e investigación relacionados con temas académicos, informó que está dispuesta a ofrecer tres temas para la capacitación en el marco de la Red: Conciliación Judicial, Información Judicial y el de Gobierno Judicial presentado por el PNUD, entendiendo que este tema pertenece al programa relacionado con el fortalecimiento de los poderes judiciales, así como otros temas establecidos por la Escuela Judicial de Costa Rica para los auxiliares judiciales. Asimismo, Colombia hizo entrega de diez módulos desarrollados con el fin de que se an evaluados y de considerarse pertinente, adaptarse para programas de la RIAEJ.

La delegación de España propuso presentar el informe del tema 5 concerniente a los programas relacionados con el fortalecimiento institucional de las escuelas judiciales, una vez haya coordinado con los demás miembros de su grupo, dado que se da por efectuado



Junta Directiva

una vez que se da por configurado el grupo con las últimas adhesiones habidas, moción que fue aprobada por la Junta Directiva.

El procedimiento y el plazo establecido por la Junta Directiva para la remisión de los documentos es el siguiente:

Los encargados de los grupos de trabajo enviarán los borradores de los documentos a los miembros de dichos grupos quienes aportarán sus ideas y sugerencias y lo devolverán al coordinador que realizará los cambios para posteriormente remitirlos a los miembros de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta lo devolverán a los coordinadores de los grupos de trabajo para la preparación de una versión final que deberán remitir a la Secretaría Pro Tempore a más tardar el 2 de septiembre y ésta a su vez remitirá todos los documentos a los miembros de la Asamblea a más tardar el 6 de septiembre.

Acto seguido, la Junta Directiva discutió a fondo el proyecto del observatorio iberoamericano propuesto por la delegación de Colombia el día anterior y aprobó el documento que contiene dicho proyecto y que se anexa a la presente Acta. Durante dicho debate los miembros de la Junta abordaron el tema de la relación que debe mantener la Red con las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremas de Justicia, en vista de la coincidencia dada en varios trabajos realizados por ambos organismos. En este sentido, el Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Juan Pablo González, hizo uso de la palabra para aclarar que la Red es una creación del encuentro de Consejos de la Judicatura de Barcelona y de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia, por lo que hay una vinculación y un nexo de unión, sin embargo considera que la Red debe tener su propia dinámica de funcionamiento y su propia autonomía funcional.

Posteriormente, el Vocal Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Juan Pablo González, informó a la Junta Directiva sobre la situación técnica de la plataforma tecnológica mexicana por tratarse de un programa propietario. Es por ello por lo que, y muestra su conformidad la delegación de México se manifiesta la disposición para ofrecer a México algunos de los programas elaborados en la Escuela Judicial de España a fin de que México efectúe las adaptaciones precisas en dichos productos. Igualmente expuso la oportunidad de efectuar por las diversas plataformas nacionales y desde ellas una oferta de plazas para jueces y magistrados de los demás países a fin de que puedan seguir los curso virtuales de capacitación que se estimen oportunos, oferta que se haría a través de la página web de la Red.



Junta Directiva

Expuso además la oportunidad de crear u ofrecer en el ámbito de la Red un curso, seminario o actividad de formación para los encargados de desarrollar las plataformas nacionales. Cree necesario que se desarrolle el documento de las normas de funcionamiento del centro, todo ello para dar cumplimiento al proyecto original del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual, cuya copia se vuelve a distribuir y en relación con la concepción del mismo que se aprobó en la reunión de Puntarenas.

Por su parte, la delegación dominicana sugirió a la delegación de México que, en caso de ser posible, instale en su plataforma un programa docente que tiene listo la Escuela Judicial de Costa Rica para impartir de manera virtual, lo que aprobado por la delegación de México. Para tales fines, se presentará a la Segunda Asamblea General la oferta del curso "*Conciliación Judicial*" como el primer programa docente virtual que se impartirá en el marco de la Red, a cargo de las delegaciones de Costa Rica y México. Asimismo, México estudiará la posibilidad de adaptar algunos de los módulos desarrollados por Colombia.

La delegación de México, de acuerdo a una decisión adoptada en la primera reunión de la Junta Directiva, elaborará el manual de funcionamiento y procedimientos de selección para los cursos virtuales, tras un debate sobre los criterios que debieran primar para responder a la oferta de cursos virtuales.

Por otro lado, la delegación de España presentó el documento que potenciará el uso del recurso "*Ultimas Noticias*" el cual se modificó y se aprobó para su remisión a los demás miembros de la Red con la presente acta. La Junta Directiva felicitó a la delegación de España por tan acertada aportación.

Como último punto la Junta Directiva abordó el tema de la agenda de la Asamblea General y tras un debate se acordó:

- c) Invitar a los miembros a que participen en la primera feria de capacitación judicial, mediante exposiciones paralelas a la Asamblea sobre las diferentes escuelas judiciales, sus actividades y productos, por lo que se les invitará a dotar los correspondientes stands con información sobre las mismas.
- d) Un tema horizontal de debate titulado: "*El Papel de las Escuelas Judiciales en la Construcción de un Modelo Constitucional del Juez*".

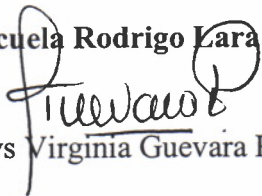
Esta Acta que recoge los principales acuerdos y decisiones arribados durante la presente reunión, fue leída ante el pleno de la Junta Directiva, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en



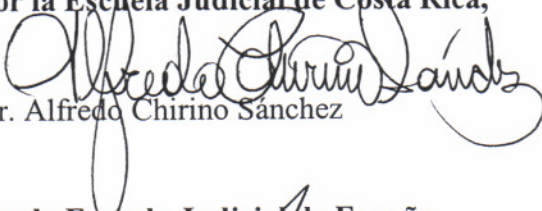
Junta Directiva

representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Junta Directiva, firman la presente Acta en Cartagena de Indias, Colombia, a los 5 días del mes de julio del 2002.

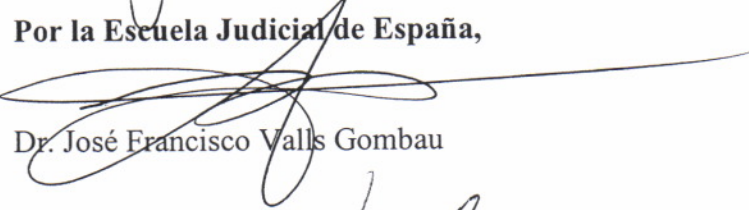
Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia,


Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes

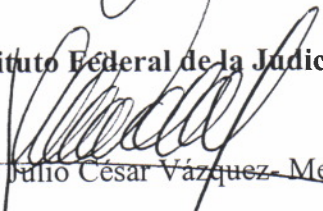
Por la Escuela Judicial de Costa Rica,


Dr. Alfredo Chirino Sánchez

Por la Escuela Judicial de España,


Dr. José Francisco Valls Gombau

Por el Instituto Federal de la Judicatura de México,

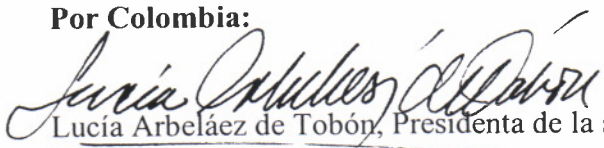

Magistrado Julio César Vázquez-Mellado García

**Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, en calidad de
Secretaría Pro Tempore,**


Lic. Luis Henry Molina

Como miembros de las delegaciones presentes

Por Colombia:


Lucía Arbeláez de Tobón, Presidenta de la sala Administrativa del Consejo Superior de la
Judicatura



Junta Directiva

Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Julio César Ortiz Gutiérrez.

Por España:

Dr. Juan Pablo González González, Vocal del Consejo general del Poder Judicial

Dr. Andrés Salcedo

Por República Dominicana:

Lic. José Dantés Díaz

Santo Domingo, República Dominicana.
8 de julio del 2002

La presente Acta ha sido dada y firmada por los participantes de la Tercera Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales que figuran en su encabezamiento, en el día, mes y año en ella expresada y CERTIFICO que el documento original figura en los archivos de la Escuela Nacional de la Judicatura, sede de la Secretaría Pro Tempore de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en Santo Domingo, República Dominicana.

Luis Henry Molina
Secretario Pro Tempore